

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 27/02/2023

Fecha de evaluación: 03/01/2023

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación UANL
Fecha de constitución:	12/02/2000
Misión:	Apoyamos a la educación integral de los jóvenes universitarios, en especial aquellos con talento, compromiso, escasos recursos económicos y muchas ganas de salir adelante.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Roberto Siller Ruiz
Presidente:	Jaime Hisao Yesaki Cavazos
Estados financieros:	Auditados por el despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,036, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 12 de febrero de 2000, ante el notario público el Lic. José Rodolfo Gilberto de la Luz Villarreal de la notaría número 48 del Distrito Judicial de Nuevo León. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FUA000215DJ5. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FUA00021519014. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Praga y Ambéres, sin número, colonia Las Torres, código postal 64930, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8329 4000 ext. 7937
Correo electrónico:	fundacion@uanl.mx
Página de internet:	fundacionuanl.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$33,071,161
Gasto total	\$31,288,893
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	3,882
Número de empleados	8
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/8

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C. (Fundación UANL), se constituyó por iniciativa de exalumnos de la UANL y miembros de la comunidad, con el propósito de apoyar a alumnos de escasos recursos económicos y con buen desempeño académico, para que culminen sus estudios.

MISIÓN

Apoyamos a la educación integral de los jóvenes universitarios, en especial aquellos con talento, compromiso, escasos recursos económicos y muchas ganas de salir adelante.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo cuarto de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 25 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su población beneficiaria proviene principalmente del mismo estado, así como de Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de la UANL, con promedio escolar mayor a 85 de calificación y principalmente con ingresos familiares mensuales equivalentes a cuatro salarios mínimos diarios. En el 2021 se beneficiaron a 3,882 estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La Fundación UANL apoya a estudiantes sobresalientes y comprometidos, para que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. Los alumnos pueden postularse a través de convocatorias públicas. Cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En el 2021 se realizaron los siguientes programas:

- Beca de apadrinamiento. Son becas asignadas directamente a un estudiante o un grupo de estudiantes definidos por facultad, género, semestre u origen. Se brindaron 1,829 apoyos.
- Beca de sostenimiento. Apoyo mensual de \$1,000 pesos, durante un semestre, principalmente para solventar gastos de alimentación, transporte, materiales educativos, libros, entre otros. Se dieron 1,155 apoyos.
- Beca de conectividad y educación a distancia. Se entrega una tableta electrónica o una beca de internet para que el alumno pueda continuar sus estudios a distancia. Se apoyaron a 1,000 personas.
- Beca de movilidad internacional. Apoyo mensual de \$500 dolares durante un semestre, para solventar gastos de sostenimiento durante su estancia académica en el extranjero. Se ofrecieron 43 apoyos.
- Becas de liderazgo ética y valores. Los estudiantes becados en los programas anteriores reciben capacitaciones en liderazgo responsable, ética en su proceder y valores humanos como complemento a sus estudios escolares.

Así mismo, Fundación UANL a través de donativos en especie brinda equipamiento a la universidad UANL.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$33,071,161 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas representaron el 28%, los miembros del Consejo Directivo el 18%, una sociedad civil con el 14%, las fundaciones el 12%, la campaña externa de fondeo Béalos el 11%, los apoyos en especie el 8%, los productos financieros el 7%, los donantes particulares el 2% y las actividades de procuración fondos representaron menos del uno por ciento.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, H	C*, G*
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E*
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 25 personas, según consta en acta de asamblea del 31 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo cuarto.- "El Consejo Directivo será el órgano administrativo y ejecutivo de la asociación y estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y por los vocales consejeros que elija la asamblea general de asociados (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Jaime Hisao Yesaki Cavazos.

Vicepresidente: Jesús Acosta Verde.

Secretario: Miguel Ángel Abramo Martínez.

Tesorero: Rafael Chapa Vázquez.

Vocales: Agustín Anaya Garza, Alejandro Probert Gámez, Alejandro Rodríguez Miechielsen, Carlos Eufasio Sandoval Delgado, César Alejandro Jiménez Flores, Eugenio Azcárraga López, Eugenio Clariond Rangel, Federica Sada Alanís, Francisco Javier Chapa Góngora, Genaro Leal Martínez, Genaro Levinson Marcovich, Gerardo Maldonado García, Humberto José Garza Dávila, Javier Luis Ibarra de la Garza, Miguel Gerardo García Cantú, Othón Welsh Lozano, Ramiro Guzmán Barbosa, Ramón Torres de la Garza, Rogelio Ortiz Zúñiga, Samira Barragán Juárez y Sandra Nora González Díaz.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de febrero, 63%.

- 24 de marzo, 75%.

- 3 de junio, 63%.

- 11 de agosto, 63%.

- 2 de diciembre, 67%.

El promedio anual de asistencia fue de un 66%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo y se encontró que tres de sus miembros no asistieron a ninguna de las sesiones celebradas en el 2021, de los cuales uno se dio de baja en la asamblea de 2022, sin embargo, dos continúan formando parte del Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Durante la pandemia COVID-19 que tuvo su mayor grado de riesgo en los años 2020 y 2021, se enfrentó un nuevo reto en las sesiones de Consejo Directivo, ya que la autoridad sanitaria no permitió en la mayoría de las ocasiones que las sesiones se llevaran a cabo de forma presencial, por lo que las sesiones se realizaron en modalidad virtual, motivo por el cual, no se contó con los listados de asistencia correspondientes".

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2022 (vocales), así como dos bajas (presidente y vocal) en el mismo año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.

- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Consejo Directivo o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Consejo Directivo, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Fundación UANL nos entregó sus minutas de las reuniones correspondientes a los años 2020 y 2021, sin embargo, no contienen folio y/o consecutivo y no todas se encuentran firmadas de por lo menos el presidente y secretario, por lo que al no contar con el protocolo adecuado, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Formato del acta

- Título y fecha.
- Asistentes.
- Lugar.
- Orden del día.
- Resoluciones.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Durante la pandemia COVID-19 que tuvo su mayor grado de riesgo en los años 2020 y 2021, se enfrentó un nuevo reto en las sesiones de Consejo Directivo, ya que la autoridad sanitaria no permitió en la mayoría de las ocasiones que las sesiones se llevaran a cabo de forma presencial, por lo que las sesiones se realizaron en modalidad virtual, motivo por el cual, no se contó con los listados de asistencia correspondientes".

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de la Fundación UANL, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Director general: Roberto Siller Ruiz.

Presidente: Jaime Hisao Yesaki Cavazos.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyamos a la educación integral de los jóvenes universitarios, en especial aquellos con talento, compromiso, escasos recursos económicos y muchas ganas de salir adelante.

Programas y/o actividades

Fundación UANL centra su esfuerzo en que los estudiantes universitarios con talento y compromiso continúen con sus estudios a través de becas, ya sea directamente para el pago de sus estudios en la UANL, gastos de transporte y manutención, apoyo con equipo electrónico, movilidad en el extranjero, así como con equipamiento para la universidad. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo quinto.- "A. Aportar recursos para toda clase de proyectos académicos y específicos que coadyuven al fortalecimiento institucional y educativo, determinando las áreas en que deba proporcionarse esta colaboración, escuchando la opinión de la rectoría de la UANL (...) G. Canalizar y gestionar recursos financieros, nacional y extranjeros, para beneficio de la UANL (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Beca de apadrinamiento, 43%.
- Beca de sostenimiento, 32%.
- Beca de conectividad y educación a distancia, 13%.
- Beca de movilidad internacional, 12%.

El programa de Beca de liderazgo, ética y valores, no representó costos para la organización.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 83%.
- Procuración de fondos, 14%.
- Administración, 3%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Campaña externa de fondeo Bécalos.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: sorteos anuales y campaña "Amigos de la UNI".

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$5.56 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se realiza un convenio de colaboración donde se describen los recursos que se van a recibir, así como el destino que tendrán en el proyecto de colaboración.
- Se lleva un estado de cuenta personalizado para el donante, en donde se adjuntan comprobantes y el reporte del uso de los recursos.
- Se conserva el expediente completo del donativo para efectos de consulta.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021 y se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constatado que estos últimos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda salida de recurso, existe una aprobación por parte de la dirección general, y/o el tesorero y/o presidente del Consejo Directivo. A su vez, se cuenta con la debida documentación de los egresos.
- Las transferencias bancarias requieren de la autorización escrita o por correo electrónico por parte del director general antes de su realización, así mismo, deberán de documentarse la partida a la cual pertenece dicha transacción.
- El presupuesto anual de egresos es el documento que se toma como base para la autorización de los gastos de operación de la organización, los cuales, previamente son aprobados por partida y concepto por el Consejo Directivo. Así mismo, se vigila de manera mensual constante que ninguna partida rebase su límite presupuestado.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página de Facebook: "Organización sin fines de lucro dedicada a impulsar la educación integral de los jóvenes".
- De su cuenta de LinkedIn: "La Fundación UANL es una organización sin fines de lucro dedicada en apoyar el desarrollo de la región a través de sinergias con la iniciativa privada, gobierno y sociedad en general al proveer becas universitarias para jóvenes con talento, compromiso pero de gran vulnerabilidad económica".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volante.
- Trípticos.
- Página web.
- Canal de YouTube.
- Solicitudes de donativos.

- Presentación institucional.
- Informes anuales 2020 y 2021.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación UANL cuenta con una página web (fundacionuanl.org.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, perfiles de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@Fundación UANL) y cuentas de Instagram ([fundacionuanl](https://www.instagram.com/fundacionuanl/)), Twitter (@UanlFundacion) y LinkedIn (Fundación UANL AC), así como canal de YouTube (Fundación UANL).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros, a través de su página web, en el apartado Informe anual, con la leyenda, "Para mayor detalle de la información financiera o de los informes anuales, puede ponerse en contacto a través del correo fundacion@uanl.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha revisado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de registro oficial del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo, se ha encontrado que Fundación UANL se encuentra como organización inactiva en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

Información complementaria

Del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil: "Organización inactiva, son las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, a las cuales se les ha detectado la falta de presentación de por lo menos dos informes anuales recientes, de manera consecutiva, los cuales debió presentar ante la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"La organización ya trabaja en el tema, ya que busca seguir siempre las mejores prácticas".

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$28,022,750	84.73	\$21,815,614	85.37
Órgano de gobierno	\$5,846,108		\$6,806,143	
Fundaciones	\$4,013,064		\$6,152,436	
Empresas	\$9,145,665		\$5,197,613	
Donantes particulares	\$682,513		\$76,822	
Otros donantes	\$8,335,400		\$3,582,600	
Donaciones en especie	\$2,795,788	8.45	\$125,766	0.49
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,795,788		\$125,766	
Otros ingresos	\$2,252,623	6.81	\$3,611,508	14.13
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,252,623		\$3,611,508	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$33,071,161	100.00	\$25,552,888	100.00
Total de ingresos	\$33,071,161		\$25,552,888	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$33,071,161 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas sumaron \$9,145,665 pesos, proporcionales al 28%, le siguieron los apoyos por parte de otros donantes con \$8,335,400 pesos, equivalentes al 25%, conformados por la contribución de la Promotora de Eventos para la Siembra Cultural, S.C., con \$4,800,000 pesos, correspondientes a los ingresos obtenidos por los sorteos realizados durante el año, y por la campaña externa de fondeo Béalos con \$3,535,400 pesos.

Los miembros del Consejo Directivo aportaron \$5,846,108 pesos, correspondientes al 18%, le siguieron las fundaciones con \$4,013,064 pesos, correspondientes al 12%, en donde se destaca la participación de la Fundación Reynera, A.C., con \$689,000 pesos, y la Fundación Ternium, A.C., con \$633,154 pesos, para becas de los estudiantes, el resto fue aportado por trece fundaciones más.

Los apoyos en especie, totalizaron a un valor mercado de \$2,795,788 pesos, proporcionales al 8% consistieron principalmente de aparatos y equipo tecnológico para la UANL.

El rubro de otros ingresos totalizó con \$2,252,623 pesos, equivalentes al 7%, conformados por los productos financieros con \$2,152,204 pesos, y por las actividades de procuración fondos con \$100,419 pesos. Los donantes particulares sumaron \$682,513 pesos, iguales al 2%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 la campaña externa de fondeo Bécalos, que representó el 14% del ingreso anual.
- Para el año 2021 Promotora de Eventos para la Siembra Cultural, S.C., que representó el 14% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado en donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 no contaron con voluntarios y en el 2022 con 28, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- De 30 a 70 años de edad.
- Disponibilidad de tiempo (al menos 8 horas a la semana).
- Preferentemente, más no de forma obligatoria, egresado de la UANL.
- Con trayectoria profesional de al menos 5 años y tener un área de especialidad.
- Comprometido, empático, tolerante e inclusivo, con capacidad para trabajar en equipo y de adaptabilidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en donde se definen las actividades y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividad del voluntario: difundir el programa de procuración de fondos Amigos de la UNI.

Plan de formación: información general de la organización y sus programas, derechos y obligaciones del voluntario, seguimiento del voluntariado, proceso de evaluación y resolución de casos no previstos.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria de gastos fijos para el año 2022, la cual totalizó en \$10,737,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 24 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y prestaciones.
- Gastos administrativos.
- Campañas de procuración de fondos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal del año 2021, según consta en minuta de reunión del 24 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos fijos \$9,187,000 pesos (estimado) / \$9,801,000 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$471,992 pesos, las cuales representaron un 0.65% del activo total y del patrimonio contable, respectivamente.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$3,889,504 pesos y deudas a corto plazo de \$471,992 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.26 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$1,782,268 pesos, cantidad que representó el 5.39% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 contó con un efectivo y equivalentes por \$64,870,228 pesos, de los cuales \$60,970,724 pesos, se encuentran restringidos temporalmente, quedando un efectivo disponible de \$3,899,504 pesos y un gasto anual acumulado de \$31,288,893 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 12%, con lo que se concluye que Fundación UANL no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita nota de sus estados financieros auditados: "La fundación cuenta con recursos etiquetados para becas, con el fin de que estos fondos recaudados, sean otorgados a alumnos de la universidad por conducto de la dirección general de procuración de fondos".

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa y una institución financiera. En una de ellas manejan instrumentos de bonos de desarrollo a mediano y largo plazo, y la otra son instrumentos de deuda gubernamental, con clasificación de corto plazo con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$60,970,724 pesos.

Porcentaje del monto del activo total

83%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de fundaciones, empresas, donantes particulares, una sociedad civil y miembros del Consejo Directivo.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado a través de las minutas de reuniones que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de alumnos empleados una vez que se gradúan.
- Análisis de número de alumnos conforme a calificaciones.
- Porcentaje de avance de becas otorgadas en comparación con la meta.
- Porcentaje de avance de procuración de fondos en comparación con la meta.
- Ingresos en comparación con los recursos entregados a alumnos (se realiza a través de una métrica mensual, acumulada y anual).

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$71,019,473	\$68,930,920	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,899,504	\$2,636,640	
II. Inversiones a corto plazo	\$60,970,724	\$51,393,893	
III. Cuentas por cobrar	\$6,149,245	\$3,538,993	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$11,361,394	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,075,515	\$2,733,301	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$2,075,515	\$2,733,301	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$73,094,988	\$71,664,221	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$471,992	\$823,493	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$471,992	\$823,493	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$72,622,996	\$70,840,728	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$72,622,996	\$62,993,474	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$70,840,728	\$90,471,910	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,782,268	-\$27,478,436	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$7,847,254	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$73,094,988	\$71,664,221	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,782,268	-\$27,478,436
1. INGRESOS	\$33,071,161	\$3,526,531
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$23,222,750	\$621,638
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,795,788	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$4,800,000	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,152,204	\$2,904,893
1.7 Otros ingresos	\$100,419	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$31,288,893	\$31,004,967
2.1 Gastos por misiones o programas	\$25,206,537	\$6,864,409
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$5,349,887	\$23,638,041
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$732,469	\$502,517
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$70,840,728	\$90,471,910
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$72,622,996	\$62,993,474
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$851,245
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$22,026,357
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$-	\$21,900,591
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$125,766
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$-	\$21,175,112
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$21,035,452
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$139,660
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$6,996,009
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$7,847,254
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,782,268	-\$26,627,191
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$72,622,996	\$70,840,728

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	84.73%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.45%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.19%
Relación otros ingresos / ingresos totales	6.81%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	153.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	153.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.65%
Relación deuda total / activo total	0.65%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	137.44
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	8.26
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.05
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	207.33%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.46%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.39%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	83.41%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2020-2025, del cual se desprende la infografía del plan para el 2022, ésta última fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del día 24 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico inicia con un diagnóstico de la situación de la organización y se presentan los dos objetivos estratégicos, junto con sus pilares y los procesos de gestión y habilitadores clave.

Posteriormente, se presenta a manera gráfica (infografía del plan) la implementación del primer objetivo del 2020-2022 y del 2023-2025, así como las actividades a enfocarse durante cada año. Para el segundo objetivo, se describen cada una de las becas, programas adicionales, sus costos estimados para el 2025 y el proceso de asignación de las becas y su seguimiento. Se concluye con una proyección financiera por cada año.

Se citan los dos objetivos estratégicos: "1. Recaudar \$200,000,000 pesos, en 2025 para 5,000 becas de sostenimiento y desarrollo, 800 becas de movilidad internacional, fortalecimiento del patrimonio y/o inversiones puntuales". "2. Generar retornos sociales a la inversión de años en las iniciativas llevadas a cabo por la Fundación UANL".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de 22 de febrero de 2022: "Se informó que en el año 2021 se otorgó una menor cantidad de becas respecto a lo del año 2020, sin embargo, se aclaró que en el 2021 se ejerció mayor recurso, ya que las becas otorgadas fueron más completas (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- El responsable del seguimiento a las principales métricas es el director general.
- La gerencia de procuración de fondos revisa el avance del ingreso, la de administrativo lleva el seguimiento del estado de posición financiera y del estado de actividades, la de becas es la responsable de las becas entregadas y la gerencia de servicios de apoyo es la encargada de las estrategias de comunicación, plataformas de comunicación con el donante, entre otros.
- Se utilizan formatos de supervisión según cada área.
- Semanalmente, se reúnen los miembros del equipo directivo para revisar el seguimiento de metas.
- El director general presenta en las reuniones del Consejo Directivo los avances obtenidos.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Los expedientes de cada estudiante son realizados por el departamento de becas de la UANL, a la organización

se le comparte la información necesaria y se adjunta la solicitud de beca, carta compromiso y carta de consentimiento.

- Se lleva en una base de datos el registro de los estudiantes que han recibido un apoyo.
- La Fundación UANL entrega los apoyos a través del departamento de becas de la UANL.
- La gerencia de becas contacta a cada beneficiario con el fin de evaluar su experiencia y atención, así mismo, se le envían encuestas de servicio a través de correo electrónico.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su página web cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://fundacionuanl.org.mx/politica-de-privacidad/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- El equipo computacional debe contar con contraseña segura y autobloqueo automático en caso de estar abierto.
- Se deben efectuar respaldos de la información recolectada en los sistemas, previo a una modificación significativa en los sistemas operativos.
- Está prohibido compartir las contraseñas u usuarios de equipos o sistemas con personas ajenas a la organización, estableciendo, además, que dichos accesos son de uso personal.
- Toda información personal de benefactores debe ser guardada en un sistema específico, respecto a la información personal de becarios, debe ser guardado en el sistema de seguimiento de becarios. Ambos sistemas informáticos cuentan con las funciones automáticas de auto respaldo, así mismo, para el acceso sólo es posible a través de la creación de un usuario y una contraseña segura.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2020, 2021 y 2022.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan estratégico 2020-2025 e infografía del plan 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos de los programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta de las inversiones financieras de diciembre 2020 y 2021.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia de informe final entregado a donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Manual del voluntariado que describe el perfil, las actividades y el plan de formación de los voluntarios.